

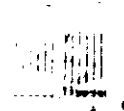


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

TO/ 179



2011/1/424

gc.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, **31 MAR 2011**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a las ciudades de Budapest (República de Hungría) y Moscú (Federación de Rusia) del Sr. Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Pablo Genta y de la Directora Nacional de Planificación y Logística de dicha Cartera, Ing. Beatriz Tabacco, durante el período comprendido entre el 19 y 27 de marzo de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto integrar la Delegación de la Misión Técnica que visitará los países indicados con el fin de investigar las áreas de posible desarrollo en la relación bilateral, en particular en las áreas de infraestructura, energía, material vial, entre otros.-----

II) Que el Ing. Pablo Genta presidirá la referida Delegación Técnica.-----

III) Que dicha Delegación partirá el día 19 de marzo arribando el 20 a la ciudad de Budapest, partiendo el 23 del mismo mes a la ciudad de Moscú regresando a nuestro país el día 27 del corriente mes.-----

IV) Que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

2011/10/001/b. 424

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la Misión Oficial indicada precedentemente, dada la importancia e interés que reviste para la Administración el evento de referencia.-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991; 148/992 del 3 de abril de 1992; 56/002 de 19 de febrero de 2001; 7/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto 90/02 del 14 de marzo del 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a las ciudades de Budapest (República de Hungría) y Moscú (Federación de Rusia) durante el período comprendido entre el 19 y el 27 de marzo de 2011, del Sr. Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Pablo Genta, C. I. N° 1.495.603-7 y de la Directora Nacional de Planificación y Logística del referido Ministerio, Ing. Beatriz Tabacco, C. I. N° 1.317.236-9 a fin de integrar la Delegación de la Misión Técnica de referencia.-----

2°.- El viático diario y total para los integrantes de la Misión Oficial se asignarán por el término de 9 (nueve) días: 3(tres) días a la ciudad de Budapest, uno de ellos abatido en un 60 % y 6 (seis) días a la ciudad de Moscú, uno de ellos abatido en un 60%, los que se liquidarán y pagarán de conformidad en lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 19 de febrero de 2002.-----



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

3°.- En lo que respecta al Ing. Genta los viáticos serán incrementados en un 20 %, más un 20 % de acuerdo a los Artículos 6 y 7 del Decreto 43 del 7 de febrero de 2001 y Decreto 90/02 del 14 de marzo del 2002.-----

4°.- Autorízase al Sr. Subsecretario Ing. Pablo Genta la liquidación y pago de una partida de U\$S 4.860 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos sesenta) y para Ing. Beatriz Tabacco una partida de U\$S 2.910 (dólares estadounidenses dos mil novecientos diez) para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Budapest-Moscú-Montevideo.-----

4°.- La erogación resultante de los viáticos y partida asignada precedentemente, se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Objetos del Gasto 232 y 235, Financiación 1.1.-----

5°.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos que corresponda. Cumplido, archívese.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República